

Anexo N°1

Nómina de proyectos Fuera de Bases La comisión de evaluación de la II versión del concurso vinculación con la comunidad, línea 2: Organizaciones Comunitarias convocatoria año 2024 del FNDR 8%, adjuntan proyectos Fuera de Bases posterior a la revisión en evaluación de admisibilidad, con fecha 10 de diciembre de 2024, se precisan por provincia a continuación;

Provincia Valparaíso.

N° de postulación	Nombre organización	Nombre proyecto postulado	Fondo	Lineamiento	monto postulado	provincia	comuna	Estado admisibilidad	Observación con numerales Bases
13	Jjvvmirador 143	PLAZA ALTOS OCEANOS - MAS SEGURA	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) " <i>documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación</i> " No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotización; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas."; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
14	Club deportivo Chungara 3-6	Escuela de Fútbol Chungara Jugamos y crecemos juntos	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$4.595.400	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotización; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas."; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
16	JUNTA DE ADELANTO HORCOMAD HORCÓN	ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA SEGURIDAD Y UNA VIDA TRANQUILA Y FELIZ	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Valparaíso	Puchuncaví	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) " <i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile.</i> "

17	CLUB DEPORTIVO INTER BALONMANO	ESCUELA POPULAR DE BALONMANO	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.517.860	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación". Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c); ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
20	CONJUNTO FOLCLÓRICO AMIGOS EN EL FOLCLOR	DE MI TALLER DEL FOLKLORE A LA COMUNIDAD	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.102.600	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a preferentación formal de cotizaione; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
25	FUNDACION DEPORTIVA Y CULTURAL FAIR PLAY	Clinica de Acondicionamiento Físico, Orientado al Fútbol, Niñas/os y Mamás Papás.	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$8.000.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c); ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

26	Junta de vecinos villa rukan III	Luminaria Comunitaria Rukan III	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de las cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
30	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DEL SECTOR DE REÑACA ALTO	ALERTA COMUNITARIA : UNIDOS POR LA SEGURIDAD, SEGUNDA ETAPA.	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de las cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15." No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "

38	SINDICATO DE TRABAJADORES IND. DE TIERRA CALETA D. PORTALES Nº 1	Capcitación en Higiene y Seguridad Alimentaria	Fondo de Cultura	Desarrollo de la cultura científica, la tecnología y la innovación	\$7.985.552	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra b) "Certificado de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, que indique que la organización cuenta con al menos dos (2) años de antigüedad al momento de la postulación, el certificado debe ser emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas."; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
42	centro general de padres y apoderados colegio nuestra señora de la misericordia valparaiso	escuela en colores ; resignificacion de nuestros espacios publicos	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.942.575	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
50	Fundación Trekan Terapia con Caballos	Paso a paso, avanzar	Fondo Social	Grupos prioritarios	\$7.979.138	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado" No adjunta carta de aportes propios incumpliendo requisito del Punto 10 de las bases "Los fondos adicionales, de haberlos (ya sean propios o terceros) están claramente precisados y detallados, con documentación que los acredite"
53	JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE	ALUMBRANDO LOS PASOS DE LA VILLA ALEGRE CON LED	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras j y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

62	Club Deportivo El Litre	Verano Deportivo en Mi Cerro	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.997.702	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles.</i>" No cumple con lo requerido en punto 13, letra g) "<i>Documento que acredite que la organización dispone de Cuenta Bancaria vigente al momento de postular, con la información del nombre y Rut de la organización, número de cuenta y banco respectivo. No se aceptarán fotos de tarjetas de banco.</i>"
66	Club Deportivo Raúl Merino Ávila	Escuela Infantil/ Femenino de fútbol	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$5.941.850	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles.</i>" No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
80	FUNDACION TEATRO TEATRIN	Funciones Teatrales de Anku, un niño Aymara: Cultura, tradición, educación y teatro.	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "<i>documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación</i>"
84	FEDERACION CHILENA DE TRIATLON	COPA NACIONAL DE TRIATLON JUNIOR VIÑA DEL MAR 2025	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.938.860	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras e) " <i>Declaración Jurada Simple (NO NOTARIAL) según Anexo N°1, firmada por el representante legal vigente o quien tenga las facultades delegadas según corresponda. No se aceptarán otras declaraciones juradas ni modificaciones a la subida en Anexo.</i>" No cumple con lo requerido en punto 13, letra g) "Documento que acredite que la organización dispone de Cuenta Bancaria vigente al momento de postular, con la información del nombre y Rut de la organización, número de cuenta y banco respectivo. No se aceptarán fotos de tarjetas de banco." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" "Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
86	Asociacion Cultural Sidharta	Meditación en el Aula, taller de Mindfulness en contextos educativos	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$5.661.162	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "<i>Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión).</i>"

89	CLUB DEL ADULTO MAYOR RENACER CON SABIDURIA	Viajes Soñado Descubriendo otros Mares	Fondo Social	Formación y participación Social	\$5.000.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra b) "Certificado de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, que indique que la organización cuenta con al menos dos (2) años de antigüedad al momento de la postulación, el certificado debe ser emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
95	JUNTA DE VECINOS ALTOS DEL BOSQUE	Iluminación Segura: Proyecto de Paz y Protección	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."
97	JUNTA DE VECINOS PLAYA ANCHA CENTRAL UNIDAD VECINAL 115	ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS ADULTOS MAYORES	Fondo de Cultura	Desarrollo de la cultura científica, la tecnología y la innovación	\$7.801.340	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
110	Club deportivo Guillermo Rivera	Programa Comunitario Guillermo Rivera - Fútbol para Todos	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.456.470	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	Incumple con inhabilidad presente en punto 14 letras i) "Que, al momento de presentar una iniciativa a través de esta línea comunitaria, hayan sido beneficiadas a través de alguna de las versiones del Concurso Vinculación con la Comunidad; ya sea; línea 1: Municipalidades, Entidades públicas y Organizaciones Privadas Sin Fines de Lucro del año 2024, o línea 2: Organizaciones Comunitarias convocatoria, Primera Versión, año 2024. "
111	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra h) "Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"

125	FUNDACIÓN CREA ENERGÍA	"COCINA RECREATIVA Y SALUDABLE EN VIVO PARA ADULTOS MAYORES"	Fondo Social	Grupos prioritarios	\$8.000.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas."; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " "Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
128	ASOCIACION DEPORTIVA DE BASQUETBOL DE VALPARAISO	COPA PANCHO 2025	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.800.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
135	Somos Humedal Córdova	EcoTeam: Juntos protegemos el Humedal de Córdova	Fondo de Medio Ambiente	Educación Ambiental y protección de la Biodiversidad	\$7.192.677	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo requerido en numeral 13, letra a) "Fotocopia del RUT (SII) de la organización o comprobante vigente de la tramitación del RUT." No cumple con lo requerido en punto 13, letra g) "Documento que acredite que la organización dispone de Cuenta Bancaria vigente al momento de postular, con la información del nombre y Rut de la organización, número de cuenta y banco respectivo. No se aceptarán fotos de tarjetas de banco." Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
139	compañía de Teatro El Baúl	CIA. EL BAUL: TEATRO PARA ESTUDIANTES Y COMUNIDADES AFECTADAS EN VIÑA DEL MAR	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.999.850	Valparaíso	Valparaíso		Incumple con lo ordenado en el punto 14, letra f)" Que presenten grados significativos de duplicidad con otras iniciativas postuladas en el mismo concurso. En caso que sea detectado en alguna de las etapas del concurso serán inhabilitadas todas las iniciativas con duplicidad."
147	centro cultural deportivo y social enaíres	Encuentros Integrales de circo en extensión	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "

151	CLUB ADULTO MAYOR ALMA MONJINA	Alma Monjina: 1er Encuentro de las artes para personas mayores	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) " <i>documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación</i> "
156	CLUB DEPORTIVO DITTBORN	FAMILIA UNIDA NARANJA MECANICA	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "<i>documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación</i>" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de las cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
163	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN COCHRANE	"Sinopsis del Olvido". Exposición Fotográfica, Historia y Memoria del Mercado Puerto de Valparaíso.	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$7.914.800	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile.</i>" No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
170	CLUB DE INFANTES DE MARINA EN RESERVA	MÚSICA Y DANZA MEMORIA CHILENA	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.820.508	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "

178	COVES Portugal Lisboa	PLAN COMUNITARIO DE EMERGENCIA ANTE INCENDIOS ESTRUCTURA LES	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención comunitaria de riesgos y desastres	\$8.000.000	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo requerido en numeral 13, letra a) "Fotocopia del RUT (SII) de la organización o comprobante vigente de la tramitación del RUT." No cumple con presentar lo solicitado en numeral 13, letra f)"Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal o quién tenga las facultades delegadas según corresponda." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
188	Club Deportivo Caleta Huracán	Taller Fútbol Formativo Caleta Huracán 2025	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.998.340	Valparaíso	Concón	Fuera de base	Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras e) " Declaración Jurada Simple (NO NOTARIAL) según Anexo N°1, firmada por el representante legal vigente o quien tenga las facultades delegadas según corresponda. No se aceptarán otras declaraciones juradas ni modificaciones a la subida en Anexo." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
200	Club de Excursionismo Grupo Tacitas	MEDIOAMBIEN TE, BIODIVERSIDA D, CAMBIO CLIMÁTICO: ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE LAS PIEDRAS TACITAS.	Fondo de Medio Ambiente	Educación Ambiental y protección de la Biodiversidad	\$6.938.920	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con presentar lo solicitado en numeral 13, letra f)"Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal o quién tenga las facultades delegadas según corresponda." No cumple con lo requerido en punto 13, letra h)"Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
209	Comité Mejoramiento de Vivienda Villa Rukán 2012	Energía Sustentable para la Comunidad para Villa Rukán 1	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo requerido en punto 13, letra h)"Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibile."

210	Centro de Orientación Familiar Sabath	"CULTIVANDO TU SALUD"	Fondo Social	Soberanía Alimentaria	\$7.414.159	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
213	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO EL CARDO	JARDIN DE LOS SENTIDOS - Etapa I: Jardines experimentales terapéuticos, aromáticos y multicolores para atraer polinizadores	Fondo de Medio Ambiente	Educación Ambiental y protección de la Biodiversidad	\$7.581.210	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
218	Club deportivo juventud el muro	escuelita el muro	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www. registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
225	FUNDACIÓN SOCIAL CULTURAL EDUCATIVA E INCLUSIVA ALMAR	Taller de surf de la cordillera al mar. Comuna de Santa María	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	Valparaíso	Concón	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado"
229	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS CENTRO EDUCATIVO REINO DE SUECIA F-507	PSICOMOTRICIDAD Y DEPORTES PARA NUESTRO CENTRO EDUCATIVO Y SU ENTORNO	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$6.778.322	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra b) "Certificado de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, que indique que la organización cuenta con al menos dos (2) años de antigüedad al momento de la postulación, el certificado debe ser emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www. registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."

238	Corporacion Cultural Maria Graham	ESCUELA ABIERTA: UNA PLATAFORMA PARA LA FORMACION COMUNITARIA	Fondo Social	Formación y participación Social	\$7.818.645	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra h) "Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibile."
244	Club Deportivo Social Unión Glorias Navales	SEMBRANDO FUTURO EN UNION GLORIAS NAVALES	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.999.080	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

246	Junta de vecinos libertad 95	Cuerpo y Mente en Acción	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.619.662	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
256	Club de deporte Kumdo Viña del Mar	Taller De Aikido Con Enfoque De Género y Defensa Personal Femenina	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.891.800	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
259	CLUB DEPORTIVO CIRCULO BUZOS TACTICOS	RECUPERAR, FORTALECER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA DE ADULTO MAYOR	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.720.158	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"

266	CLUB DE BILLAR VALPARAISO	RENOVANDO LOS MATERIALES DE JUEGO	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.543.200	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "<i>documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación</i>" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas."; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
287	Club de Adulto Mayor Manitos Laboriosas	Adulto digital: Un Camino a Inclusión Digital Sin Barreras	Fondo de Cultura	Desarrollo de la cultura científica, la tecnología y la innovación	\$8.000.000	Valparaíso	Quintero	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra b) "<i>Certificado de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, que indique que la organización cuenta con al menos dos (2) años de antigüedad al momento de la postulación, el certificado debe ser emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión).</i>" No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

288	Conjunto Folklorico Raíces de Reñaca	ENCUENTRO DE BAILES DE MI PAIS	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de las cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
289	Junta de Adelanto Población Pesquera	Vecinos Unidos: Seguridad y Bienestar en la Población Pesquera	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$8.000.000	Valparaíso	Quintero	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de las cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

290	comité de adelanto comunidad ecológica el pino huacho	Claridad y Seguridad Urbana	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.950.000	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con presentar lo solicitado en numeral 13, letra f) "Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal o quién tenga las facultades delegadas según corresponda."
292	Centro de apoyo a la salud Prevención Viña	Centro de cuidados LGBTQ+	Fondo Social	Grupos prioritarios	\$6.600.566	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
295	Junta de vecinos Porvenir	Comedor Comunitario Porvenir: Juntos por un Bienestar.	Fondo Social	Soberanía Alimentaria	\$8.000.000	Valparaíso	Quintero	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra b) "Certificado de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, que indique que la organización cuenta con al menos dos (2) años de antigüedad al momento de la postulación, el certificado debe ser emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
300	JUNTA DE ADELANTO VILLA ALBORADA	Comunidad Preparada: Villa Alborada ante Emergencias	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención comunitaria de riesgos y desastres	\$8.000.000	Valparaíso	Quintero	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
304	JUNTA DE VECINOS VILLA RUKAN	villa rukan más segura	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.786.419	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
308	CLUB DEPORTIVO ARABE	"Escuelas Formativas Club Árabe Valparaíso"	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.951.150	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con presentar lo solicitado en numeral 13, letra f) "Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal o quién tenga las facultades delegadas según corresponda."

326	Club Adulto Mayor Nueva Esperanza	LANAS CON PATAS	Fondo Social	Formación y participación Social	\$5.000.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo requerido en numeral 13, letra a) <i>"Fotocopia del RUT (SII) de la organización o comprobante vigente de la tramitación del RUT."</i> No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) <i>"Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."</i> No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; <i>"La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas."</i>; <i>"Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "</i> No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican <i>"el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "</i>
332	CLUB DEPORTIVO VISTA AL MAR	Mejorar la implementación deportiva para la práctica del deporte(Fútbol)	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.696.600	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican <i>"el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "</i>
333	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL VILLA JAPON	Mejorar la implementación deportiva para la práctica del deporte(Fútbol)	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.767.500	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican <i>"el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "</i>
334	CLUB DEPORTIVO CINCEL	Mejorar la implementación deportiva para la práctica del deporte(Fútbol)	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.816.800	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican <i>"el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "</i>
336	Solidaridad Activa Capítulo Chile u O.N.G.	FORMACION DE GESTORES INTERCULTURALES MIGRANTES Y PROMIGRANTES PARA FORTALECER LA IDENTIDAD LOCAL	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$8.000.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) <i>"documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"</i> No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; <i>"La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas."</i>; <i>"Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "</i>

337	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL NUEVO PHILLIPPI	Mejorar la implementación deportiva para la práctica del deporte(Fútbol)	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.883.400	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
339	Club deportivo Juventud Independiente	Mejorar la implementación deportiva para la práctica del deporte(Fútbol)	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.841.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
340	CLUB DEPORTIVO REAL ESPAÑA	Mejorar la implementación deportiva para la práctica del deporte(Fútbol)	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.853.800	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	Incumple con lo ordenado en el punto 14, letra f)" Que presenten grados significativos de duplicidad con otras iniciativas postuladas en el mismo concurso. En caso que sea detectado en alguna de las etapas del concurso serán inhabilitadas todas las iniciativas con duplicidad." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
341	FUNDACION SKANSEN	El Arte se Vuelve Inmersivo, Creatividad Sin Límites VR	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
344	Club Deportivo, Social y Cultural Hernán Mery	Fútbol amateur, la pasión de los cerros Porteños, Rescate de un Patrimonio	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$7.580.037	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www. registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."
347	CLUB DEPORTIVO ALIANZA RECREO	Mejorar la implementación deportiva para la práctica del deporte(Fútbol)	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.747.500	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
348	CLUB DEPORTIVO SARA BRAUN HAMBURGER	Mejorar la implementación deportiva para la práctica del deporte(Fútbol)	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.852.700	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	Incumple con lo ordenado en el punto 14, letra f)" Que presenten grados significativos de duplicidad con otras iniciativas postuladas en el mismo concurso. En caso que sea detectado en alguna de las etapas del concurso serán inhabilitadas todas las iniciativas con duplicidad." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
351	Club del Adulto Mayor El Alma de Forestal	Alfabetización digital para el adulto mayor	Fondo de Cultura	Desarrollo de la cultura científica, la tecnología y la innovación	\$3.230.350	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www. registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."

359	JUNTA DE VECINOS 87 JAVIERA CARRERA	JUNTOS ORGANIZADOS CONTRA LA DELINCUENCIA	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.997.760	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas."; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
366	CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL LOS COPIHUES	Encendiendo el Talento	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$7.969.198	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
367	Junta de Vecinos N°42A os Ventisqueros San Rafael	VENTISQUEROS VIGILADOS 24/7	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.990.618	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www. registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
374	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA DULCE CRAV	ACADEMIA DE FUTBOL CLUB DEPORTIVO VILLA DULCE CRAV	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.995.520	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www. registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
380	CLUB DEPORTIVO ACEVEDO	ESCUELA DE FUTBOL MORTERO 42	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.998.611	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas."; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "

381	Club Deportivo Maitenes	TORNEO DE FÚTBOL FORMATIVO D. M. 2025	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.868.164	Valparaíso	Quintero	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
382	Asociación de Fútbol de Quintero	CAMPEONATO DE VERANO APOYADO POR EL GOBIERNO REGIONAL	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.562.510	Valparaíso	Quintero	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
383	club deportivo de aikido viña del mar	Taller Deportivo de entrenamiento funcional para niñas	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$1.963.572	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
384	JUNTA DE VECINOS ALIWEN	PLAZA SEGURA Y ALERTA	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$7.960.323	Valparaíso	Quintero	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
387	Biblioteca Wallmapu de Mesana	Biblioteca Digital: Acceso equitativo para la comunidad de Mesana	Fondo de Cultura	Desarrollo de la cultura científica, la tecnología y la innovación	\$7.996.360	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
388	Centro Cultural Malabirciro	Extensión Regional y Descentralización del Congreso internacional de Circo (CIMAC)	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.850.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
396	Junta de Vecinos Villa Montecarlo	Comunidad iluminada, comunidad feliz y segura	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.874.545	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
400	Junta de Vecinos Fernando Lessep N°50	Comunidad protegida : comunidad feliz	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$7.946.602	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
410	GRUPO TALLER RELAJACION ARMONIA	FORTALECIENDO NUESTRO BIENESTAR INTEGRAL	Fondo Social	Grupos prioritarios	\$8.000.000	Valparaíso	Concón	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "

417	centro general de padres liceo pedro montt	Vinculación CGP Liceo Pedro Montt con Comunidades Educativas a través del Teatro	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$5.452.146	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra g) "<i>Documento que acredite que la organización dispone de Cuenta Bancaria vigente al momento de postular, con la información del nombre y Rut de la organización, número de cuenta y banco respectivo. No se aceptarán fotos de tarjetas de banco.</i>" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
419	COMITE VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MERCADO MUNICIPAL VIÑA	REVITALIZACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL; ARTE AL RESCATE ZONAS VANDALIZADAS	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$7.942.575	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "<i>documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación</i>"
422	COMITE DE ADELANTO JOSE MIGUEL VARAS	UNIDOS POR NUESTRA SEGURIDAD	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$8.000.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra h) "<i>Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibles.</i>" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de las cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

426	JUNTA DE VECINOS 145 A NUEVO PLACILLA	LOS ADULTOS MAYORES ACORTAN BRECHAS A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$7.917.079	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."
427	Club Deportivo Triatletas Viña del Mar	"INCLUSIÓN FEMENINA EN EL DEPORTE – TRIATLON NACIONAL 2025"	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.806.400	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra b) "Certificado de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, que indique que la organización cuenta con al menos dos (2) años de antigüedad al momento de la postulación, el certificado debe ser emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)."
442	club deportivo guillermo fuenzalida	Deporte sin edad, uniendo generaciones en movimiento.	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	Incumple con inhabilidad presente en punto 14, letra c)"Aquellas que, para ejecutar la iniciativa, consideren contratar a los mismos directivos de la organización beneficiaria, representante legal, a las empresas en que estos sean administradores o partícipes o que lo sean sus familiares directos, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
443	ACADEMIA DEPORTIVO CULTURAL RAYO DE LUZ	Equipamiento y Entrenamiento, avanzando para la Gimnasia Rítmica	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$6.760.245	Valparaíso	Puchuncaví	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
454	CLUB DEPORTIVO TALENTO HUMANO VR	Talento Humano: Integrando culturas a través del deporte	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.949.740	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." : " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
487	CORPORACIÓN ONG CENTRO DE ESTUDIOS DE LA SEXUALIDAD	Cultura en Movimiento: Artes y oficios rumbo a los Festivales Populares	Fondo Social	Grupos prioritarios	\$7.998.662	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "

489	Centro Cultural Casa de la Cultura de Valparaíso	"CUECA PORTEÑA PARA LA TERCERA EDAD": Jornadas Sociabilización, Baile, Cultura y Recreación	Fondo Social	Grupos prioritarios	\$7.975.736	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	Incumple con inhabilidad presente en punto 14, letra c) "Aquellas que, para ejecutar la iniciativa, consideren contratar a los mismos directivos de la organización beneficiaria, representante legal, a las empresas en que estos sean administradores o partícipes o que lo sean sus familiares directos, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
490	CLUB BALONMANO VIÑA DEL MAR	BALONMANO PARA TODOS	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$8.000.000	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
500	JUNTA DE VECINOS ALTOS DE HORCON Y ACANTILADOS	ILUMINANDO HORCON Y ACANTILADOS	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$8.000.000	Valparaíso	Puchuncaví	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
502	fundación educando en familia	TALLERES DELIDERAZGO PARA MUJERES	Fondo Social	Formación y participación Social	\$8.000.000	Valparaíso	Otra comuna fuera de la Región de Valparaíso	Fuera de base	Incumple con lo ordenado en el punto 14, letra f) "Que presenten grados significativos de duplicidad con otras iniciativas postuladas en el mismo concurso. En caso que sea detectado en alguna de las etapas del concurso serán inhabilitadas todas las iniciativas con duplicidad." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No adjunta carta de aportes propios incumpliendo requisito del Punto 10 de las bases "Los fondos adicionales, de haberlos (ya sean propios o terceros) están claramente precisados y detallados, con documentación que los acredite"
507	Junta De Vecinos Balneario Concon	POR UN BALNEARIO SEGURO	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Valparaíso	Concón	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
511	JUNTA DE VECINOS EL DESPERTAR	EL DESPERTAR POR LA SEGURIDAD DE NUESTROS VECINOS	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$6.734.690	Valparaíso	Casablanca	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."

514	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ARTISTICA CULTURAL EDUCATIVA LA WASHA	Teatro y Talleres para valorar la diversidad: Obra VUELA	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.775.250	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra h)"Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibles."
517	JUNTA DE VECINOS NUEVA CONCON	BARRIO SEGURO	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Valparaíso	Concón	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles.</i>" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
518	CLUB CEMENTISTA FUTSAL CHILE	COPA NACIONAL DE FÚTBOL DE SALÓN VIÑA EN EQUIDAD 2025	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.496.978	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con presentar lo solicitado en numeral 13, letra f)"<i>Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal o quién tenga las facultades delegadas según corresponda.</i>" No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
519	Club Social y Deportivo	actívale Cerro Santo Domingo	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.976.150	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican " <i>el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "</i>

523	SIND DE TRAB INDEP PESCAD ARTESANAL DE CALETA EL MANZ QUINTA REGION	POR UNA CALETA SEGURA	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Valparaíso	Quintero	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
524	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOÑANDO FUTURO	CIRCUITO ACTIVO Y FORMACIÓN DE GESTORES DEPORTIVOS DEL ADULTO MAYOR EN MOVIMIENTO	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	Valparaíso	Quintero	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

527	Comunidad Ecológica Monte Curauma	Agua Segura, Futuro Seguro	Fondo de Medio Ambiente	Apoyo a la gestión hídrica comunitaria	\$8.000.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "<i>documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación</i>" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas."; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
535	Club deportivo zeus	Taller Halterofilia abierto a la comunidad	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$8.000.000	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles.</i>" No cumple con presentar lo solicitado en numeral 13, letra f)"Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal o quien tenga las facultades delegadas según corresponda." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
538	JUNTA DE VECINOS 208 LAGUNA VERDE ALTO	Saber sin Edad: Educación y Estimulación para la Sabiduría Activa	Fondo Social	Formación y participación Social	\$8.000.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas."; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "

541	CLUB ADULTO MAYOR UNION Y AMISTAD	JUNTOS SEGUROS EN EL CLUB	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Valparaíso	Quintero	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile.</i>" No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
544	COMITE DE VIVIENDA VARIANTE AGUA SANTA	Taller Multidisciplinario de Gastronomía en Nueva Aurora	Fondo Social	Soberanía Alimentaria	\$7.615.130	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile.</i>"
547	Casa de las Artes	Taller básico e intermedio de alfabetización digital	Fondo de Cultura	Desarrollo de la cultura científica, la tecnología y la innovación	\$7.568.500	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "<i>el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado</i> "
548	Asociación Consejo Deportes Viña del Mar	VIVIR MEJOR	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.907.300	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "<i>documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación</i>"
557	Junta de vecinos israel roizblatt	mejora en el cierre perimetral para nuestra seguridad	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "<i>documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación</i>" No cumple con lo requerido en Punto 14 letra k) "Aquellas que consideren la subcontratación de terceros que ejecutan las actividades que constituyen el objetivo del proyecto, externalizando la realización de la centralidad de proyecto". No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "<i>el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado</i> "

559	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DEDESARROLLO CORPORACION ACTUA	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Gestión de Desastres	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención comunitaria de riesgos y desastres	\$6.584.505	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo requerido en punto 13, letra h) "Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
561	ONG LMM	AEROBICA PARA TODOS	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	Valparaíso	Otra comuna fuera de la Región de Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
562	Fundación Viña Senzación	TORNEO INTERCOMUNAL FUT 7 FEMENINO	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.717.350	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
563	Junta de Vecinos Paz y Progreso UV 30	Prevención y elaboración de medidas de mitigación y auxilio ante incendios forestales	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención comunitaria de riesgos y desastres	\$8.000.000	Valparaíso	Viña del Mar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra b) "Certificado de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, que indique que la organización cuenta con al menos dos (2) años de antigüedad al momento de la postulación, el certificado debe ser emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."
566	FUNDACION RED BOKASHI	Intercambio de experiencias: Biodiversidad y Gestión Ambiental Comunitaria para Juan Fernández 2025.	Fondo de Medio Ambiente	Participación ambiental y Fortalecimiento de organizaciones ambientales	\$8.067.782	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "

572	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO APYS CONSTRUYENDO FUTURO.	El resto de mi vida para ser feliz	Fondo Social	Equidad de género	\$6.035.006	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con presentar lo solicitado en numeral 13, letra f) "Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal o quién tenga las facultades delegadas según corresponda." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
574	FUNDACIÓN PAJARX ENTRE PÚAS	De Púas a Horizontes: Formación y Creación para la Transformación Colectiva	Fondo Social	Promoción de la integración social de los grupos en situación de vulnerabilidad	\$8.000.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	Incumple con inhabilidad presente en punto 14 letras i) "Que, al momento de presentar una iniciativa a través de esta línea comunitaria, hayan sido beneficiadas a través de alguna de las versiones del Concurso Vinculación con la Comunidad; ya sea; línea 1: Municipalidades, Entidades públicas y Organizaciones Privadas Sin Fines de Lucro del año 2024, o línea 2: Organizaciones Comunitarias convocatoria, Primera Versión, año 2024."
582	CLUB UNION VALPARAISO	DISCIPLINA Y AMOR POR EL FUTBOL	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.995.000	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
586	JUNTA DE VECINOS RECREO Y RODRIGUEZ	Promoviendo cultura preventiva por medio del arte intergeneracional en Plaza Santa Margarita	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$6.930.348	Valparaíso	Valparaíso	Fuera de base	Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras e) " Declaración Jurada Simple (NO NOTARIAL) según Anexo N°1, firmada por el representante legal vigente o quien tenga las facultades delegadas según corresponda. No se aceptarán otras declaraciones juradas ni modificaciones a la subida en Anexo." No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de las cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

Anexo N°1

Nómina de proyectos Fuera de Bases La comisión de evaluación de la II versión del concurso vinculación con la comunidad, línea 2: Organizaciones Comunitarias convocatoria año 2024 del FNDR 8%, adjuntan proyectos Fuera de Bases posterior a la revisión en evaluación de admisibilidad, con fecha 10 de diciembre de 2024, se precisan por provincia a continuación;

Provincia de Marga Marga.

N° de postulación	Nombre organización	Nombre proyecto postulado	Fondo	Lineamiento	monto postulado	provincia	comuna	Estado admisibilidad	Observación con numerales Bases
2	Junta de Vecinos Progreso	Mejorando La Seguridad De Vecinos Del Progreso	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Marga Marga	Villa Alemana	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaione; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15.
5	Junta de vecinos Quinta El Palacio	Fortaleza y Unión en Quinta El Palacio: Seguridad y Confianza para Todos	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.900.000	Marga Marga	Limache	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra h)"Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibile. No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
6	JUNTA DE VECINOS CERVECERIAS UNIDAS	Seguridad y bienestar vecinal ccu	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Marga Marga	Limache	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

12	Junta de vecinos Luz y esperanza	BARRIO EN ARMONIA	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Marga Marga	Limache	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a preferencia formal de cotización; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de las cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
23	Agrupación Verde Limón	Taller de formación deportiva	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.675.395	Marga Marga	Quilpué	Fuera de base	Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras e) " Declaración Jurada Simple (NO NOTARIAL) según Anexo N°1, firmada por el representante legal vigente o quien tenga las facultades delegadas según corresponda. No se aceptarán otras declaraciones juradas ni modificaciones a la subida en Anexo." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) no se presenta certificado de inhabilidades por maltrato relevante.
29	JUNTA DE VECINOS LA AMISTAD	Lluvia Lluvia Seguro: Armonía y Protección Rural	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Marga Marga	Limache	Fuera de base	Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras e) " Declaración Jurada Simple (NO NOTARIAL) según Anexo N°1, firmada por el representante legal vigente o quien tenga las facultades delegadas según corresponda. No se aceptarán otras declaraciones juradas ni modificaciones a la subida en Anexo. No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a preferencia formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de las cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

69	Corporación Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer	Edición Libro Historia del Proyecto Artístico del Liceo Guillermo Gronemeyer de Quilpué	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$8.000.000	Marga Marga	Quilpué	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
112	Comité de Pavimentación Volver a Empezar	Caminos Seguros	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.516.672	Marga Marga	Olmué	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile. Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
115	Agrupación de Juntas de Vecinos Sector Sur Poniente	Sector Sur Poniente: Más prevención, más seguridad	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención comunitaria de riesgos y desastres	\$7.660.040	Marga Marga	Villa Alemana	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra b) "Certificado de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, que indique que la organización cuenta con al menos dos (2) años de antigüedad al momento de la postulación, el certificado debe ser emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)."
126	Club Deportivo Juventud 83	Talleres de Fútbol y Taller de Tenis de Mesa JV83	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.956.600	Marga Marga	Quilpué	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "

132	COMITE DE ADELANTO EL ALAMO	Contribuyendo en la seguridad de nuestra comunidad Comité de Adelanto el Alamo	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Marga Marga	Villa Alemana	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
133	CLUB DEPORTIVO ATLETICO BARON	Taller de futsal Atletico Baron	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.613.910	Marga Marga	Villa Alemana	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación. No se presentan las mismas firmas del representante legal de la organización y cedula de identidad que se evidencia en postulación. Incumple con lo ordenado en el punto 14, letra f)" Que presenten grados significativos de duplicidad con otras iniciativas postuladas en el mismo concurso. En caso que sea detectado en alguna de las etapas del concurso serán inhabilitadas todas las iniciativas con duplicidad."
136	Junta de Vecinos M-84 Martín Galán	Instalación e Implementación de Punto Limpio y formación de hábitos de reciclaje	Fondo de Medio Ambiente	Reciclaje y gestión de residuos	\$7.988.620	Marga Marga	Quilpué	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra g) "Documento que acredite que la organización dispone de Cuenta Bancaria vigente al momento de postular, con la información del nombre y Rut de la organización, número de cuenta y banco respectivo. No se aceptarán fotos de tarjetas de banco. No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
172	Cuerpo de Bomberos de Quilpué	MEJORAMIENTO SISTEMA COMUNICACIONAL ENTRE PUESTO DE MANDO Y CENTRAL ALARMAS BOMBEROS QUILPUÉ	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención comunitaria de riesgos y desastres	\$8.000.000	Marga Marga	Quilpué	Fuera de base	Incumple con inhabilidad presente en punto 14 letras i) "Que, al momento de presentar una iniciativa a través de esta línea comunitaria, hayan sido beneficiadas a través de alguna de las versiones del Concurso Vinculación con la Comunidad; ya sea; línea 1: Municipalidades, Entidades públicas y Organizaciones Privadas Sin Fines de Lucro del año 2024, o línea 2: Organizaciones Comunitarias convocatoria, Primera Versión, año 2024."
182	JUNTA DE VECINOS N° 29	MAS SEGURIDAD PARA EL RETIRO	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$8.000.000	Marga Marga	Quilpué	Fuera de base	Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

193	Amor de Olmué	Compartir Difundir y Fomentar Orquestas Infanto-Juveniles	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.986.969	Marga Marga	Olmué	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
233	JUNTA DE VECINOS POBLACION SAN ENRIQUE	Avanzando en la protección de nuestra comunidad	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Marga Marga	Villa Alemana	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación". No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado.
236	Sociedad de Artesanos de Limache	Taller de elaboración de Comida Saludable	Fondo Social	Formación y participación Social	\$8.000.000	Marga Marga	Limache	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra h)"Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibile. Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras e) " Declaración Jurada Simple (NO NOTARIAL) según Anexo N°1, firmada por el representante legal vigente o quien tenga las facultades delegadas según corresponda. No se aceptarán otras declaraciones juradas ni modificaciones a la subida en Anexo. No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
264	Fundacion Nosotras	Biodanza como Herramienta de recuperación afectiva	Fondo Social	Grupos prioritarios	\$3.425.790	Marga Marga	Limache	Fuera de base	"No cumple con presentar lo solicitado en numeral 13, letra f)""Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal o quien tenga las facultades delegadas según corresponda. Cedula de identidad se encuentra vencida. No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "

267	CENTRO CULTURAL LORENZO LUBET VERGARA	EXPOSICIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL CENTENARIO DE BOMBEROS DE QUILPUÉ	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$8.000.000	Marga Marga	Quilpué	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra b) "Certificado de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, que indique que la organización cuenta con al menos dos (2) años de antigüedad al momento de la postulación, el certificado debe ser emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)."
281	JUNTA DE VECINOS POBLACION BERNARDO O" HIGGINS	Proyecto de recuperación de espacio Publico JVVV Población Bernardo O'Higgins	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Marga Marga	Limache	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles. No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
284	Club Deportivo Union De Villa Alemana	COPA JUGAMOS TODAS	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.234.850	Marga Marga	Villa Alemana	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."No cumple con lo requerido en punto 13, letra g) "Documento que acredite que la organización dispone de Cuenta Bancaria vigente al momento de postular, con la información del nombre y Rut de la organización, número de cuenta y banco respectivo. No se aceptarán fotos de tarjetas de banco."
286	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE ÁRBITROS DE QUILPUÉ	Capacitación Reglas del juego	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.868.900	Marga Marga	Quilpué	Fuera de base	Incumple con inhabilidad presente en punto 14 letras i) "Que, al momento de presentar una iniciativa a través de esta línea comunitaria, hayan sido beneficiadas a través de alguna de las versiones del Concurso Vinculación con la Comunidad; ya sea; línea 1: Municipalidades, Entidades públicas y Organizaciones Privadas Sin Fines de Lucro del año 2024, o línea 2: Organizaciones Comunitarias convocatoria, Primera Versión, año 2024."

299	Club Deportivo Nacional de Limache	Escuela de Fútbol CD Nacional.	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	Marga Marga	Limache	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile.
309	Fundación Marianela Meneses	CulturArte Olmué	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	Marga Marga	Olmué	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
319	JUNTA DE VECINOS BOSQUES DE MARGA MARGA I-161	Seguimos creciendo en seguridad Bosques de Marga marga i-161	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$4.379.698	Marga Marga	Quilpué	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación. No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " "Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."" "

320	CENTRO CULTURAL LIKANKURA	1er Encuentro Folclórico Regional Unidos por la Cultura - C.C Likankura	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$4.999.243	Marga Marga	Quilpué	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación". No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado. No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " "Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
353	CLUB DEPORTIVO UNION LA LAJA LAS PALMAS	MUJERES Y NIÑOS POR UN FUTURO MEJOR PARA LAS PALMAS	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$6.505.579	Marga Marga	Olmué	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile. No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
365	Centro Cultural y Educacional Kimun	RE-CONSTRUYEN DO LA MEMORIA HISTORICA, LEVANTAMOS EL CARNAVAL DE LA PALOMA	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$8.000.000	Marga Marga	Limache	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
370	CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER LAS PALMAS (CIDEM)	Puesta de valor patrimonial, cultural y ambiental de Las Palmas Olmué.	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$7.989.054	Marga Marga	Olmué	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación.No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "

373	Junta de Vecinos Villa Hipodromo	AMPLIACION SISTEMA DE TELEVIGILANCIA JJVV VILLA HIPODROMO	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.140.000	Marga Marga	Villa Alemana	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación. Documento sin firma del representante legal. No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " "Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de las cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
391	CENTRO DE MADRES LOS ALERCES	manos en cuero, arte y texturas	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.709.925	Marga Marga	Quilpué	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra g) "Documento que acredite que la organización dispone de Cuenta Bancaria vigente al momento de postular, con la información del nombre y Rut de la organización, número de cuenta y banco respectivo. No se aceptarán fotos de tarjetas de banco. No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación. No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "

405	Asociación de natación de villa alemana	Natación de proyección en villa alemana, fomento y competencia	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.836.020	Marga Marga	Villa Alemana	Fuera de base	Incumple con inhabilidad presente en punto 14, letra c)"Aquellas que, para ejecutar la iniciativa, consideren contratar a los mismos directivos de la organización beneficiaria, representante legal, a las empresas en que estos sean administradores o partícipes o que lo sean sus familiares directos, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad. No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " "Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
408	CLUB DEPORTIVO DE TIRO AMIGOS DEL TIRO	CAMPEONATO DE TIRO CLUB AMIGOS DEL TIRO	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$5.908.178	Marga Marga	Quilpué	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación. No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " "Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
413	junta de vecinos lo castro	Lo castro en Paz: Seguridad y Resguardo	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.999.978	Marga Marga	Olmué	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"

456	JUNTA DE VECINOS N° 80 POMPEYA SUR	Proyecto de Seguridad Pompeya Sur: Unidos por un Barrio Protegido	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$8.000.000	Marga Marga	Quilpué	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra b) "Certificado de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, que indique que la organización cuenta con al menos dos (2) años de antigüedad al momento de la postulación, el certificado debe ser emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."
457	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL AROMO	TERCER TALLER FÚTBOL MIXTO CADETES AROMO	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.768.460	Marga Marga	Olmué	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."
459	Corporación Cultural Territorio Creativo	Cuidar a quien cuida. Talleres de autocuidado y artes terapéuticas para cuidadoras	Fondo Social	Equidad de género	\$7.230.428	Marga Marga	Quilpué	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación. No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado."
474	Corporación Matrianeyen	Escuela Artística de Verano para Jóvenes en Quilpué	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.870.550	Marga Marga	Quilpué	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado. No cumple con presentar lo solicitado en numeral 13, letra f)"Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal o quien tenga las facultades delegadas según corresponda."
476	Centro Cultural	ciclo comunitario de artes combinadas	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.999.982	Marga Marga	Quilpué	Fuera de base	Incumple con inhabilidad presente en punto 14, letra c)"Aquellas que, para ejecutar la iniciativa, consideren contratar a los mismos directivos de la organización beneficiaria, representante legal, a las empresas en que estos sean administradores o partícipes o que lo sean sus familiares directos, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad."No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "

506	cgpa mary graham	EL VIAJE DEL COLOR, la travesía de Mary Graham.	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.354.568	Marga Marga	Villa Alemana	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " "Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
516	CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL LOS MOLINOS DE VILLA ALEMANA	Talleres de básquetbol Club Los Molinos	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.035.520	Marga Marga	Villa Alemana	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " "Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

536	ASOCIACION INDIGENA WITRAPURAN	KUIFI KIMUN MEW , EL CONOCIMIENTO DE NUESTROS ANTEPASADOS.	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$8.000.000	Marga Marga	Villa Alemana	Fuera de base	Incumple con inhabilidad presente en punto 14, letra c)"Aquellas que, para ejecutar la iniciativa, consideren contratar a los mismos directivos de la organización beneficiaria, representante legal, a las empresas en que estos sean administradores o partícipes o que lo sean sus familiares directos, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad. No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " "Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15.
558	Club Deportivo Varc	Taller de Rugby	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$6.883.270	Marga Marga	Villa Alemana	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles. No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
573	JUNTA DE VECINOS EL QUILLAY 1	Taller de prevención de emergencias	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención comunitaria de riesgos y desastres	\$8.000.000	Marga Marga	Villa Alemana	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación. No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado.

575	Corporacion Educativa Artística Trafun	"Una Foto Juntos" teatro como proceso de apoyo en TEPT	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	Marga Marga	Villa Alemana	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " "Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de las cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
577	Fundación Casa de la Danza	FESTIVAL HOLOTROPIA: CULTURAS, CIENCIAS Y ESPIRITUALIDAD ADES	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$3.070.318	Marga Marga	Villa Alemana	Fuera de base	Incumple con inhabilidad presente en punto 14, letra c)"Aquellas que, para ejecutar la iniciativa, consideren contratar a los mismos directivos de la organización beneficiaria, representante legal, a las empresas en que estos sean administradores o partícipes o que lo sean sus familiares directos, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad. No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
578	Organización Revivir	Deporte inclusivo: Talleres deportivos con enfoque inclusivo para personas con discapacidad	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$4.999.700	Marga Marga	Limache	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles. No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"

585	Junta de vecinos 44 población Esperanza	El Jardín de la Esperanza	Fondo de Medio Ambiente	Adaptación al cambio climático y eficiencia energética	\$7.185.068	Marga Marga	Quilpué	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " "Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
590	CLUB DEPORTIVO KIDOKWAN TAEKWONDO DE QUILPUE	Entrenamiento para la vida; Prevención e inclusión con el deporte	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	Marga Marga	Quilpué	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles. No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación. No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado.

Anexo N°1

Nómina de proyectos Fuera de Bases La comisión de evaluación de la II versión del concurso vinculación con la comunidad, línea 2: Organizaciones Comunitarias convocatoria año 2024 del FNDR 8%, adjuntan proyectos Fuera de Bases posterior a la revisión en evaluación de admisibilidad, con fecha 10 de diciembre de 2024, se precisan por provincia a continuación;

Provincia San Antonio.

N° de postulación	Nombre organización	Nombre proyecto postulado	Fondo	Lineamiento	monto postulado	provincia	comuna	Estado admisibilidad	Observación con numerales Bases
57	Club Adulto Mayor Folclórico Amanecer	Cuecazo	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.936.927	San Antonio	El Quisco	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " "Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15. Se presentan distintos nombres de proyectos en documento adjuntados por la organización.
60	Junta de vecinos el mirador de el quisco	POSTES PARA ILUMINAR ESCALERA ACCESO A PLAZA PIEDRA DEL GALLO	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$8.000.000	San Antonio	El Quisco	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra h)"Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibile."
72	Agrupación jardineros santo domingo	CONOCIENDO NUESTRAS HIERBAS MEDICINALES Y FLORA NATURAL	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$8.000.000	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " "Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15.

79	CLUB ADULTO MAYOR AMISTAD	Volviendo A Ser Niños, Club Adulto Mayor Amistad	Fondo Social	Promoción de la integración social de los grupos en situación de vulnerabilidad	\$8.000.000	San Antonio	El Quisco	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles. No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15.
85	Centro de Madres las Margaritas de las Viñas	CREANDO SUEÑOS, CENTRO DE MADRES LAS MARGARITAS DE LAS VIÑAS	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	San Antonio	Santo Domingo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
87	Junta de Vecinos San Juan El Tranque	JUNTOS TRABAJANDO PARA ERRADICAR LA DELINCUENCIA	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
92	JUNTA DE VECINOS LAS HORTENCIAS	COMUNIDAD SEGURA, JVV LAS HORTENCIAS	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Antonio	Santo Domingo	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado.
108	Centro Cultural y Social Espíritu Joven	MI TALLER DE MANUALIDADES	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles.
114	Club De Adulto Mayor Flor De Amigas	EL ATELIER DE LAS AMIGAS	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación. No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado.

120	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL HURACÁN DE LLO LLEO	"FÚTBOL, UNA OPORTUNIDAD PARA TOD@S"	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	Incumple con inhabilidad presente en punto 14, letra c)"Aquellas que, para ejecutar la iniciativa, consideren contratar a los mismos directivos de la organización beneficiaria, representante legal, a las empresas en que estos sean administradores o partícipes o que lo sean sus familiares directos, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad. No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles. No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado.
122	CLUB DE DEPORTES DE CONTACTO WEICHAFES EL Quisco	Chile en Copa President's Cup G 1 de Taekwondo, Costa Rica 2025	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$8.000.000	San Antonio	El Quisco	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
131	Casa Escuela Viva	Huerto Educativo Comunitario para la regeneración ecosistémica	Fondo de Medio Ambiente	Educación Ambiental y protección de la Biodiversidad	\$5.767.500	San Antonio	El Quisco	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra b) "Certificado de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, que indique que la organización cuenta con al menos dos (2) años de antigüedad al momento de la postulación, el certificado debe ser emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
148	CENTRO DESARROLLO SOCIAL CULTURAL RECREATIVO Y DEPORTIVO CERRO PLACILLA	Conexiones Musicales: La Magia de la Murga	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.207.122	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "

161	Club De Adulto Mayor Amor y Esperanza	MOSAIQUEANDO LA VIDA	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	Incumple con lo ordenado en el punto 14, letra f) " Que presenten grados significativos de duplicidad con otras iniciativas postuladas en el mismo concurso. En caso que sea detectado en alguna de las etapas del concurso serán inhabilitadas todas las iniciativas con duplicidad."No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación". No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
173	Club De Adulto Mayor Los Cerezos	CREANDO SUEÑOS CON IDENTIDAD LOCAL	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
180	Club De Adulto Mayor Ruisenor	DISFRUTANDO CON ALEGRIA NUESTROS AÑOS DORADOS	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
186	JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO	ALARMAS COMUNITARIAS PARA EL PROGRESO	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.992.850	San Antonio	Cartagena	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
187	Club De Adulto Mayor Santa Blanca	DULCE ENCANTO	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	San Antonio	Santo Domingo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
190	Club De Adulto Mayor Las Salinas	SANTAS CREACIONES	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	San Antonio	Santo Domingo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "

194	COMITE DE ADELANTO PARCELA 78	ALARMAS COMUNITARIAS PARA NUESTRA COMUNIDAD	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$3.992.070	San Antonio	Cartagena	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
197	Centro De Madres La Hornilla	ARTE AMIGAS	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
198	Comité de pavimentación participativa Transita Seguro	TRANSITA SEGURO CON ALARMAS COMUNITARIAS	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$6.231.650	San Antonio	Cartagena	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con presentar lo solicitado en numeral 13, letra f) "Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal o quién tenga las facultades delegadas según corresponda."
202	Club Deportivo Libertad El Convento	FUTBOL, NUESTRA PASION	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	San Antonio	Santo Domingo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
203	Club Social Cultural y Deportivo Rancho Paraiso	Construyendo las bases para la masificación del tenis en la provincia	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	San Antonio	Algarrobo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
208	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y MEDIO AMBIENTAL RAICES TABINAS	Educación Ambiental Inclusiva en Quebrada de Córdova	Fondo de Medio Ambiente	Educación Ambiental y protección de la Biodiversidad	\$7.953.100	San Antonio	El Tabo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
211	Junta De Vecinos La Marina	CREANDO COMUNIDAD	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$8.000.000	San Antonio	Cartagena	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "

212	Centro De Madres Los Cipreses	PUNTADAS DE AMOR	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	San Antonio	Santo Domingo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
220	CLUB ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER DE PLACILLA	FOMENTANDO LA VIDA SANA EN NUESTROS AÑOS DORADOS	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	Incumple con lo ordenado en el punto 14, letra f) " Que presenten grados significativos de duplicidad con otras iniciativas postuladas en el mismo concurso. En caso que sea detectado en alguna de las etapas del concurso serán inhabilitadas todas las iniciativas con duplicidad.". No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
223	Junta de Vecinos Malvilla	Vecinos Vigilantes	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.779.320	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
226	Grupo Folclorico Anticheo	Gala Aniversario Anticheo	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	San Antonio	Algarrobo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
251	COMITE DE ADELANTO CUMBRES DE LA PALMILLA	ILUMINANDO LAS CUMBRES DE LA PALMILLA	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.689.400	San Antonio	Cartagena	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
261	CLUB DEPORTIVO LLOLLEO	FOMENTANDO EL BASQUETBOL PARA TODOS	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$6.713.360	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	Incumple con inhabilidad presente en punto 14, letra c)"Aquellas que, para ejecutar la iniciativa, consideren contratar a los mismos directivos de la organización beneficiaria, representante legal, a las empresas en que estos sean administradores o partícipes o que lo sean sus familiares directos, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad."

270	Antiferia Marina	Artesanía Comunitaria: Rescatando tradiciones locales y creando vínculos.	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$3.561.400	San Antonio	El Tabo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
282	Centro cultural rema comunicaciones	OPORTUNIDAD PARA MUSICA URBANA EN EL LITORAL	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.844.990	San Antonio	El Quisco	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
317	AGRUPACIÓN CULTURAL LAS CRUCES	Investigación, Recuperación, Difusión de la Obra Literaria Etnocultural de Pedro Alonzo Retamal	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$6.604.000	San Antonio	El Tabo	Fuera de base	No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
328	Junta de Vecinos Villa Alto Mirador 1	BRINDANDO SEGURIDAD A NUESTROS VECINOS	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$4.925.900	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"

329	JUNTA DE VECINOS PARCELACIÓN EL GRAN EUCALIPTUS	Amigos Del Arte y La Cultura	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	San Antonio	Santo Domingo	Fuera de base	Incumple con lo ordenado en el punto 14, letra f) " Que presenten grados significativos de duplicidad con otras iniciativas postuladas en el mismo concurso. En caso que sea detectado en alguna de las etapas del concurso serán inhabilitadas todas las iniciativas con duplicidad." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
331	COMITE DE ADELANTO Y GESTION COMUNIDAD LAS MARAVILLAS DE SAN SEBASTIAN	LA SEGURIDAD ES UNA MARAVILLA	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.291.216	San Antonio	Cartagena	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
361	JUNTA DE VECINOS LAS DALIAS	trabajo vecinal Alarmas comunitarias para prevenir delitos en villa las Dalias	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.974.250	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
363	Club de deportes Guillero Garcia Huidobro	Implementación y preparación física	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.396.656	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "

386	COMITE DE ADELANTO CAMINO AL CIELO	CAMINO SEGURO	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$5.963.804	San Antonio	Cartagena	Fuera de base	No cumple con lo requerido en Punto 14 letra k) "Aquellas que consideren la subcontratación de terceros que ejecutan las actividades que constituyen el objetivo del proyecto, externalizando la realización de la centralidad de proyecto". No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
393	CLUB DEPORTIVO SOCIAL BANDA DE HERMANOS SAN ANTONIO AIRSOFT-TEAM	Talleres y Clínica Speedsoft	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$4.605.390	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra b) "Certificado de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, que indique que la organización cuenta con al menos dos (2) años de antigüedad al momento de la postulación, el certificado debe ser emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)". No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
401	JUNTA DE VECINOS PUEBLO DE QUILLAYCILLO EL TABO	SEGURIDAD POR SOBRETODOS, CON TODOS Y PARA TODOS	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$6.323.803	San Antonio	El Tabo	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra g) "Documento que acredite que la organización dispone de Cuenta Bancaria vigente al momento de postular, con la información del nombre y Rut de la organización, número de cuenta y banco respectivo. No se aceptarán fotos de tarjetas de banco." No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
444	Club Deportivo Social y Cultural Rosas de Santo Domingo	¿cómo nos comunicamos las rosas de santo domingo?	Fondo de Cultura	Comunicación social y comunitaria	\$8.000.000	San Antonio	Santo Domingo	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra h)"Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencie que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibles." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
447	Comité las encinas	Recuperando nuestro espacio y nuestra identidad	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.782.500	San Antonio	Cartagena	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"

466	Junta de vecinos mirador de la campaña	La seguridad es un ciclo para el bienestar	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.998.080	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con presentar lo solicitado en numeral 13, letra f)"Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal o quien tenga las facultades delegadas según corresponda."
480	Fundacion Tea Amamos	Educando sobre Inclusión Tea en Carabineros , Pdi y Seguridad Ciudadana	Fondo Social	Grupos prioritarios	\$8.000.000	San Antonio	Algarrobo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
482	Junta de Vecinos Tabo Centro	Huertos Familiares: Talleres de Agricultura urbana en Tabo Centro	Fondo de Medio Ambiente	Reciclaje y gestión de residuos	\$7.941.330	San Antonio	El Tabo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
483	CLUB DE PATINAJE ARTISTICO ANTU AWKAN	Velocidad Y Precisión	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$6.542.750	San Antonio	El Quisco	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "

485	Junta de vecinos renacer de brisas del mar	BRISAS DE SEGURIDAD	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.113.484	San Antonio	Cartagena	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
495	Club de adultos mayores Nueva Vida	Equilibrio activo, ejercicios, salud mental y física	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$4.673.700	San Antonio	Cartagena	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
505	Club Deportivo Super Campeones Cartagena	Feliz mente y entrenando	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.998.641	San Antonio	Cartagena	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) " <i>documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación</i> "
521	JUNTA DE VECINOS RUIZ TAGLE	RUIZ TAGLE SEGURO	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$5.591.950	San Antonio	Cartagena	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
526	Fundación Psicosocial Rayun	A.M.A.R. Y SONREÍR COMPETENCIAS PARA LA VIDA	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.995.236	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) " <i>documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación</i> "
549	Club deportivo cristo rey	Escuelita de Básquetbol Los Tiburones	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.999.158	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
553	JUNTA DE VECINOS LLANOS DE BELLAVISTA	CUIDANDO LA SEGURIDAD EN COMUNIDAD	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$3.905.140	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."

583	JUNTA DE VECINOS VILLA ITALIA LOS PINOS	Asegurémonos con nuestros y nuestras vecinos y vecinas	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$5.197.921	San Antonio	San Antonio	Fuera de base	No cumple con lo requerido en Punto 14 letra k) "Aquellas que consideren la subcontratación de terceros que ejecutan las actividades que constituyen el objetivo del proyecto, externalizando la realización de la centralidad de proyecto". No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
-----	--	--	------------------------------------	---------------------------	-------------	-------------	-------------	---------------	--

Anexo N°1

Nómina de proyectos Fuera de Bases La comisión de evaluación de la II versión del concurso vinculación con la comunidad, línea 2: Organizaciones Comunitarias convocatoria año 2024 del FNDR 8%, adjuntan proyectos Fuera de Bases posterior a la revisión en evaluación de admisibilidad, con fecha 10 de diciembre de 2024, se precisan por provincia a continuación;

Provincia San Felipe.

N° de postulación	Nombre organización	Nombre proyecto postulado	Fondo	Lineamiento	monto postulado	provincia	comuna	Estado admisibilidad	Observación con numerales Bases
1	Corporación libertad de género y Derechos Humanos	EMPRENDE: CORTE CONFECCION	Fondo Social	Equidad de género	\$6.600.810	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
7	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA	Cuerpo en movimiento: Taller de expresión corporal para la Escuela Republica Argentina	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.513.253	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
15	Junta de Vecinos Manuel Rodríguez	OJO DE ÁGUILA	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo requerido en Punto 14 letra k) "Aquellos que consideren la subcontratación de terceros que ejecutan las actividades que constituyen el objetivo del proyecto, externalizando la realización de la centralidad de proyecto". No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."

19	Junta de Vecinos Villa Sor Teresa de las Vegas	FESTIVAL DE TEATRO Y MERCADILLO PARA LA JJVV	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$3.485.040	San Felipe de Aconcagua	Llay-Llay	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile.</i>" No cumple con lo requerido en punto 13, letra g) "Documento que acredite que la organización dispone de Cuenta Bancaria vigente al momento de postular, con la información del nombre y Rut de la organización, número de cuenta y banco respectivo. No se aceptarán fotos de tarjetas de banco." Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
27	Junta de Vecinos Almendral Bajo	Televigilancia para Junta de vecinos Almendral Bajo	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.758.410	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile.</i>" No cumple con lo requerido en punto 13, letra h) "Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibile." Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
39	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR	Festival del cuidado del medio ambiente para el Jardín Semillitas de amor	Fondo de Medio Ambiente	Educación Ambiental y protección de la Biodiversidad	\$3.723.155	San Felipe de Aconcagua	Llay-Llay	Fuera de base	No cumple con presentar lo solicitado en numeral 13, letra f) "<i>Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal o quién tenga las facultades delegadas según corresponda.</i>" Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

48	Agrupación Cultural Academia de danza folclórica Semillas del Orolonco	SIEMBRA DE ARTE, PIEDRAS QUE DANZAN	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	Putauendo	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra h) "Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibile."
49	Orquesta de Cámara Estudiantil de San Felipe	Fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica Estudiantil de San Felipe	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
68	Junta de vecinos villa los naranjos	Junta de vecinos villa los naranjos	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.403.310	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

94	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA PAMASCUECAS PANQUEHUE	Vestimentas folclóricas para mi agrupación de personas en situación de discapacidad	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.433.774	San Felipe de Aconcagua	Panquehue	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile.</i>" No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
106	Junta de vecino Pillo Pillo	Pillo Pillo unido por un barrio mas seguro	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	Putauendo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile.</i>" Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
107	Comité de Adelanto Villa Orolonco	Seguridad y Tranquilidad para nuestra Villa	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	Putauendo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "<i>La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas.</i>" ; "<i>Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "</i>"

116	CENTRO DE MADRES NUEVO AMANECER	Creación y confección en textiles.	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$6.828.378	San Felipe de Aconcagua	Panquehue	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
127	GRUPO FOLKLORICO RENACER DE PANQUEHUE	RENACER FOLKLORICO PARA PANQUEHUE	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$6.090.978	San Felipe de Aconcagua	Panquehue	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con presentar lo solicitado en numeral 13, letra f)"Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal o quien tenga las facultades delegadas según corresponda."
140	CLUB DEPORTIVO UNION CORDILLERA	CORDILLERA PASION POR MI BARRIO	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.579.444	San Felipe de Aconcagua	Putendo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
146	JUNTA DE VECINOS POBLACION LUIS GAJARDO GUERRERO II ETAPA	LUIS GAJARDO GUERRERO II CONTINÚA EN ALERTA CONTRA LA DELINCUENCIA	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." "No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

158	JUNTA DE VECINOS ALGARROBAL	Inclusión del Sector Algarrobal - Seguridad y Equidad	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
160	Comité de Agua Potable Rural de Las Coimas	Innovaciones tecnológicas que modernizan nuestro sistema de Lectura - Apr Las Coimas	Fondo de Medio Ambiente	Adaptación al cambio climático y eficiencia energética	\$7.969.997	San Felipe de Aconcagua	Putendo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
162	Club Deportivo Pura Paz	Verano Deportivo en Villa Departamental	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$6.752.080	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "

164	Centro de padres Escuela alejandrina carvajal aspee	Astronomía Solar en Población Hidalgo	Fondo de Cultura	Desarrollo de la cultura científica, la tecnología y la innovación	\$7.556.211	San Felipe de Aconcagua	Putauendo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
165	Artisanos Nuevo Amanecer	Alfabetización Creativa	Fondo de Cultura	Desarrollo de la cultura científica, la tecnología y la innovación	\$6.153.771	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."
167	CLUB DEPORTIVO ALIANZA	CAMPEONATO NOCTURNO DE FUTBOL MUJERES TEMPORERAS	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.962.000	San Felipe de Aconcagua	Putauendo	Fuera de base	Incumple con lo ordenado en el punto 14, letra f) " Que presenten grados significativos de duplicidad con otras iniciativas postuladas en el mismo concurso. En caso que sea detectado en alguna de las etapas del concurso serán inhabilitadas todas las iniciativas con duplicidad." Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras e) " Declaración Jurada Simple (NO NOTARIAL) según Anexo N°1, firmada por el representante legal vigente o quien tenga las facultades delegadas según corresponda. No se aceptarán otras declaraciones juradas ni modificaciones a la subida en Anexo."
169	CLUB DEPORTIVO LO VICUÑA	ENCUENTROS DEPORTIVOS AMISTOSOS UNIDOS POR EL BALÓN	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.997.000	San Felipe de Aconcagua	Putauendo	Fuera de base	Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras e) " Declaración Jurada Simple (NO NOTARIAL) según Anexo N°1, firmada por el representante legal vigente o quien tenga las facultades delegadas según corresponda. No se aceptarán otras declaraciones juradas ni modificaciones a la subida en Anexo." No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "

175	CLUB DEPORTIVO REAL DE BUCALEMU	primer campeonato VolleyBall Curimon	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$3.536.880	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
179	CLUB DEPORTIVO COPACABANA	UNION DE MADRES E HIJOS POR EL FUTBOL PASION SIN LIMITES	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.765.723	San Felipe de Aconcagua	Putauendo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile.</i>" No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
189	Club Deportivo Unión Jahuel	Uniendo fuerzas para promover futbol inclusivo, saludable con futuro activo y sostenible	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$5.999.599	San Felipe de Aconcagua	Santa María	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "<i>documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación</i>" Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

205	Junta de vecinos Villa Yevide	Yevide seguro: vigilancia colectiva	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
214	Junta de Vecinos Población San Felipe	Población San Felipe busca más protección	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile.</i>" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo requerido en Punto 14 letra k) "Aquellas que consideren la subcontratación de terceros que ejecutan las actividades que constituyen el objetivo del proyecto, externalizando la realización de la centralidad de proyecto".
216	Conjunto Habitacional Condominio Social EL Totoral-Co Propiedad C2	El Totoral mas unida y segura	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$6.350.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo requerido en punto 13, letra h) "Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibile."

221	Junta de Vecinos Población Casas de Quilpué	En la población Casas de Quilpué nuestra seguridad es prioridad	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	Incumple con lo ordenado en el punto 14, letra f) " Que presenten grados significativos de duplicidad con otras iniciativas postuladas en el mismo concurso. En caso que sea detectado en alguna de las etapas del concurso serán inhabilitadas todas las iniciativas con duplicidad." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo requerido en Punto 14 letra k) "Aquellas que consideren la subcontratación de terceros que ejecutan las actividades que constituyen el objetivo del proyecto, externalizando la realización de la centralidad de proyecto".
222	CUERPO DE BOMBEROS DE CATEMU	Adquisición de dron para uso en emergencias	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención comunitaria de riesgos y desastres	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	Catemu	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
227	Junta de Vecinos 3 de Agosto	Seguridad y Colaboración a los Vecinos de 3 de Agosto	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."
245	Junta de Vecinos Villa Mercedes	Mejorando calidad de vida para vecinos Villa Mercedes	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	Putando	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."
249	club deportivo la estrella	EL DEPORTE UNA FORMA SANA DE VIVIR	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$1.915.000	San Felipe de Aconcagua	Putando	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
252	JUNTA DE VECINOS VILLA CURIMON I ETAPA	nuevas cámaras de televigilancia para un barrio mas seguro	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."

254	COMITE DE ADELANTO EL PATAGUAL	CICLO DE CINE FAMILIAR BIENVENIDA PRIMAVERA	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.682.570	San Felipe de Aconcagua	Putando	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www. registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
255	JUNTA DE VECINOS VILLA EL CANELO	VISIÓN VIGILANTE 2.0	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo requerido en Punto 14 letra k) "Aquellas que consideren la subcontratación de terceros que ejecutan las actividades que constituyen el objetivo del proyecto, externalizando la realización de la centralidad de proyecto". No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www. registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
271	ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE VOLEIBOL	COPA VOLEIBOL PLAYA SAN FELIPE	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.222.480	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www. registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
273	Club deportivo olimpico	GENERACIONES POR UN LILA COMPROMETIDOS CON LA DIVERSIDAD	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.976.867	San Felipe de Aconcagua	Putando	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
274	Junta de Vecinos Putaendo Urbano	Protegiendo nuestro emblemático Putaendo Urbano	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	Putando	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
275	BALLET CULTURAL ALQUINTA	Ballet Cultural Alquinta Contribuye a la Descentralización Cultural	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	Catemu	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"

278	Club Deportivo Mixto de Volleyball Catemu	Creciendo en el Deporte	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.998.940	San Felipe de Aconcagua	Catemu	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html ". No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
279	Club de cuecas junior Llay Llay	2° BAILANDO NUESTRAS TRADICIONES AL VIENTO	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.948.210	San Felipe de Aconcagua	Llay-Llay	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
294	centro de padres y apoderados Liceo Darío Salas	Escuela de Rock SM	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.310.722	San Felipe de Aconcagua	Santa María	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
301	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	Seguridad y equidad de nuestra comunidad Nueva Esperanza	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	Putando	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."
306	Amigos de cristo resucitado	Los amigos de Cristo trabajamos en seguridad	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."

310	Mesa de trabajo y desarrollo del sector n° 9	Unidos por el ritmo, batucada del viento	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$5.689.512	San Felipe de Aconcagua	Llay-Llay	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
324	Junta de Vecinos 21 De Mayo	Pulmon Verde 21 de Mayo: Accionando contra el cambio climático y desertificación	Fondo de Medio Ambiente	Adaptación al cambio climático y eficiencia energética	\$7.887.490	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
346	CLUB DEPORTIVO EL ASIENTO	CUADRANGULAR FUTBOL JOVEN MIRANDO AL FUTURO	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$6.763.024	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
352	JUNTA DE VECINOS VILLA PANQUEHUE	Prevención de Incendios estructurales.	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención comunitaria de riesgos y desastres	\$7.488.228	San Felipe de Aconcagua	Panquehue	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación". No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html ". No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "

372	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO B-15	Creando espacios recreativos para los estudiantes liceo bicentenario Llayllay	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$5.999.720	San Felipe de Aconcagua	Llay-Llay	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación". No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
375	Junta de Vecinos Sueño Amarillo	Cámara de tele vigilancia 360°	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www. registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."
379	Junta de Vecinos Chorrillos	UNIDOS POR MAS SEGURIDAD	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$5.521.600	San Felipe de Aconcagua	Llay-Llay	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www. registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
389	Comité de Delegados Barriales de Seguridad Comuna de San Felipe	Plan de fortalecimiento organizacional del Comité de Delegados Barriales Seguridad San Felipe	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$7.796.813	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www. registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "

416	Junta de Vecinos Vista al Valle de Curimon	EN NUESTRA COMUNIDAD CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE	Fondo de Medio Ambiente	Educación Ambiental y protección de la Biodiversidad	\$7.978.741	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
423	Corporación de Desarrollo Andes	Exposición Patrimonial	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$7.998.220	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html ". No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
424	Junta de Vecinos Población ejército Libertador	Protección Vecinal en Ejército Libertador	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	Putendo	Fuera de base	No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo requerido en punto 13, letra h)"Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibles."
428	Voluntariado Santa Faustina KOWALSKA	SOLIDARIOS Y SEGUROS 2.0	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"

438	JUNTA DE VECINOS DINAMARCA	"Manos Creadoras, Empoderamiento Femenino a Través de la Costura"	Fondo Social	Equidad de género	\$7.906.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
446	centro de madres Rhada	Manos que Transforman: Reciclaje Textil Creativo	Fondo Social	Equidad de género	\$4.381.665	San Felipe de Aconcagua	Catemu	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "

470	CLUB DE PATINAJE PANQUEHUE SKATING	DESGLIZATE CON ESFUERZO Y PASION	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.888.730	San Felipe de Aconcagua	Panquehue	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
479	CLUB ADULTO MAYOR MIRANDO EL HORIZONTE	Creando memorias culturales y recreativas para Club Mirando El Horizonte	Fondo Social	Grupos prioritarios	\$7.854.360	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
498	Fundación Qhapaq Ñan	Diseño e implementación de un Plan de Desarrollo Patrimonial Qhapaq Ñan Aconcagua	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$7.723.190	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html ". No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
501	Voluntariado Luz, Amor y Caridad	BODAS DE PLATA DE LAS DAMAS DE LILA	Fondo Social	Formación y participación Social	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html ". No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "

509	BALLET FOLCLORICO PARROQUIAL PANGUE	GALA FOLCLORICA CULTURAL PANGUE	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$5.646.330	San Felipe de Aconcagua	Panquehue	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html ". No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
513	Agrupación Cultural La Pluma	Segunda Versión Festival Orígenes del Rock - Putaendo 2024	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	Putauendo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
540	SANFE SKATE	SKATE PARA TODOS	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
542	Club Deportivo Academia de Patinaje Artístico Renacer	Especialización de patinaje artístico Renacer San Felipe	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$6.811.860	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
560	Junta de vecinos El Esfuerzo	CAMARAS DE SEGURIDAD EL ESFUERZO	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "

570	JUNTA DE VECINOS TERRA NOBLE SAN FELIPE	Reviviendo la Sede de Terra Noble	Fondo Social	Formación y participación Social	\$5.982.700	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
584	VECINXS EN MOVIMIENTO POR EL VALLE DE PUTAENDO	Escuela de Artes para Putaendo, patrimonio, memoria, barro y cultura.	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.999.992	San Felipe de Aconcagua	Putando	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra g) "Documento que acredite que la organización dispone de Cuenta Bancaria vigente al momento de postular, con la información del nombre y Rut de la organización, número de cuenta y banco respectivo. No se aceptarán fotos de tarjetas de banco." No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
589	Junta de Vecinos Punta el Olivo N°25	Proyectando un futuro seguro en Punta del Olivo	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	Fuera de base	No cumple con lo requerido en Punto 14 letra k) "Aquellas que consideren la subcontratación de terceros que ejecutan las actividades que constituyen el objetivo del proyecto, externalizando la realización de la centralidad de proyecto".

Anexo N°1

Nómina de proyectos Fuera de Bases La comisión de evaluación de la II versión del concurso vinculación con la comunidad, línea 2: Organizaciones Comunitarias convocatoria año 2024 del FNDR 8%, adjuntan proyectos Fuera de Bases posterior a la revisión en evaluación de admisibilidad, con fecha 10 de diciembre de 2024, se precisan por provincia a continuación;

Provincia de Petorca.

N° de postulación	Nombre organización	Nombre proyecto postulado	Fondo	Lineamiento	monto postulado	provincia	comuna	Estado admisibilidad	Observación con numerales Bases
32	JUNTA DE VECINOS MATIAS SILVA CABILDO	MI BARRIO MAS SEGURO	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.929.000	Petorca	Cabildo	Fuera de base	Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras e) " Declaración Jurada Simple (NO NOTARIAL) según Anexo N°1, firmada por el representante legal vigente o quien tenga las facultades delegadas según corresponda. No se aceptarán otras declaraciones juradas ni modificaciones a la subida en Anexo." No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a prefrentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el RUT del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
40	JUNTA DE VECINO BARTOLILLO	MI RINCONCITO FELIZ	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.587.238	Petorca	Cabildo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
41	JUNTA DE VECINOS PUYANCON. LONGOTOMA	Luminarias para combatir la delincuencia	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Petorca	La Ligua	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
47	club de motos team enduro cabildo	TALLER DE MOTOS ENDURO 2025	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	Petorca	Cabildo	Fuera de base	Incumple con inhabilidad presente en punto 14 letras i) "Que, al momento de presentar una iniciativa a través de esta línea comunitaria, hayan sido beneficiadas a través de alguna de las versiones del Concurso Vinculación con la Comunidad; ya sea; línea 1: Municipalidades, Entidades públicas y Organizaciones Privadas Sin Fines de Lucro del año 2024, o línea 2: Organizaciones Comunitarias convocatoria, Primera Versión, año 2024."

59	Junta de Vecinos Quebrada El Pobre Valle Hermoso	Más Luminarias Para Mi Barrio	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Petorca	La Ligua	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
75	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS HEROES	LOS HEROES MAS SEGURO, CAMARAS DE TELEVIGILANCIA	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$6.117.842	Petorca	Papudo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra b) "Certificado de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, que indique que la organización cuenta con al menos dos (2) años de antigüedad al momento de la postulación, el certificado debe ser emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras e) " Declaración Jurada Simple (NO NOTARIAL) según Anexo N°1, firmada por el representante legal vigente o quien tenga las facultades delegadas según corresponda. No se aceptarán otras declaraciones juradas ni modificaciones a la subida en Anexo." No cumple con lo requerido en punto 13, letra g) "Documento que acredite que la organización dispone de Cuenta Bancaria vigente al momento de postular, con la información del nombre y Rut de la organización, número de cuenta y banco respectivo. No se aceptarán fotos de tarjetas de banco." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a prefentación formal de cotizaiones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas.
78	CLUB DEPORTIVO CICLISTAS COYOTES DE CABILDO	CARRERA CICLISMO RUTA 131° ANIVERSARIO COMUNA DE CABILDO	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.916.032	Petorca	Cabildo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
83	Junta de Vecinos Villa Padre Hurtado	Padre Hurtado Te Vigila	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Petorca	La Ligua	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
104	Fundacion Transformas Ciencia Ciudadana	CABILDO 2050 MAKERSPACE	Fondo de Medio Ambiente	Adaptación al cambio climático y eficiencia energética	\$7.539.860	Petorca	Cabildo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a prefentación formal de cotizaiones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas.
134	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS CRAD PAUL PERCY HARRIS	TALLER DE FOLCLOR INCLUSIVO	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.108.552	Petorca	Cabildo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."

141	Junta de vecinos El Llano poblacion el llano s/n Petorca	Puntos para Residuos Sólidos Domiciliarios en Sector El Llano, Petorca.	Fondo de Medio Ambiente	Reciclaje y gestión de residuos	\$4.080.740	Petorca	Petorca	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
177	Junta de vecinos unión y esperanza de Los Perales	Construyendo sonrisas y juegos	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.587.238	Petorca	Cabildo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
183	Club deportivo Mina Claudia	TALLER DE FUTBOL FORMATIVO Y AMTEUR	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$5.161.126	Petorca	Cabildo	Fuera de base	Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras e) " Declaración Jurada Simple (NO NOTARIAL) según Anexo N°1, firmada por el representante legal vigente o quien tenga las facultades delegadas según corresponda. No se aceptarán otras declaraciones juradas ni modificaciones a la subida en Anexo." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
231	JUNTA DE VECINOS TIRO AL BLANCO	RESCATANDO LA HISTORIA LOCAL DEL SECTOR TIRO AL BLANCO	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$8.000.000	Petorca	La Ligua	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
237	JUNTA DE VECINOS LA POLCURA	MÁS SEGURIDAD PARA LA POLCURA	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Petorca	Petorca	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
240	CLUB DEPORTIVO EL LIBERTAD	ENCUENTRO DE FÚTBOL RURAL SANTA JULIA	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	Petorca	Petorca	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
250	ASOC. FUNCIONARIO S DE LA SALUD FENATS BASE HTAL. LA LIGUA	FORMANDO MONITORAS COMUNITARIA S.	Fondo Social	Equidad de género	\$5.662.608	Petorca	La Ligua	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
258	JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO	Concientización de la Comunidad Sobre Manejo Residuos Domiciliarios	Fondo de Medio Ambiente	Reciclaje y gestión de residuos	\$8.000.000	Petorca	Petorca	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"

263	Club Deportivo Bellavista	DEMOS ALAS AL BELLAVISTA	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.845.648	Petorca	La Ligua	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
265	Agrupación Cultural Folklorica La Familia. El Trapiche. Longotoma.	Misas a la Chilena: Rescate de una Tradición Viva	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$8.000.000	Petorca	La Ligua	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." "Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15.""
307	club adulto mayor el edén La Ligua	campeonato de dominó intergeneracional	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$5.853.506	Petorca	La Ligua	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
311	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LA VIÑA LA VEGA	PROTEGIENDO NUESTRO SISTEMA DE AGUA POTABLE	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.596.380	Petorca	Cabildo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
316	CLUB DEPORTIVO UNIÓN BELLAVISTA	TALLER DE FUTBOL INFANTIL Y JUVENIL	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.658.782	Petorca	Cabildo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "

356	CLUB DE CICLISMO LA LIGUA	Valparaíso, Una Región que Avanza al Alto Rendimiento Pedaleando	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.996.810	Petorca	La Ligua	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras e) " Declaración Jurada Simple (NO NOTARIAL) según Anexo N°1, firmada por el representante legal vigente o quien tenga las facultades delegadas según corresponda. No se aceptarán otras declaraciones juradas ni modificaciones a la subida en Anexo." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
360	CLUB ADULTO MAYOR JAURURO	NOS UNIMOS CONTRA LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.995.000	Petorca	La Ligua	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
371	GRUPO DE AMIGOS LUEPAUT	Con autismo tambien aprendo	Fondo Social	Promoción de la integración social de los grupos en situación de vulnerabilidad	\$2.480.499	Petorca	Cabildo	Fuera de base	Incumple con inhabilidad presente en punto 14 letras i) "Que, al momento de presentar una iniciativa a través de esta línea comunitaria, hayan sido beneficiadas a través de alguna de las versiones del Concurso Vinculación con la Comunidad; ya sea; línea 1: Municipalidades, Entidades públicas y Organizaciones Privadas Sin Fines de Lucro del año 2024, o línea 2: Organizaciones Comunitarias convocatoria, Primera Versión, año 2024." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
376	Agrupación Emprendedores de Pullally	Festival Voces de Pullally	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	Petorca	Papudo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "

377	JUNTA DE VECINOS N°1 LAGUNA ZAPALLAR	Educación y difusión ambiental del Humedal Urbano Laguna y Estero Catapilco	Fondo de Medio Ambiente	Educación Ambiental y protección de la Biodiversidad	\$8.000.000	Petorca	Zapallar	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
414	CLUB ADULTO MAYOR VIDA ACTIVA DE CABILDO	SIGUIENDO LOS PASO DE GABRIELA MISTRAL	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$5.454.075	Petorca	Cabildo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
429	CLUB DEPORTIVO BRASIL LA LIGUA	AVANCEMOS JUNTO AL DEPORTE.-	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.934.460	Petorca	La Ligua	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
445	GRUPO DE AMIGOS BRIGADA DE PROTECCIÓN ANIMAL CABILDO	Dueños responsables: mascotas saludables	Fondo de Medio Ambiente	Bienestar y Cuidado de animales	\$8.000.000	Petorca	Cabildo	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra g) "Documento que acredite que la organización dispone de Cuenta Bancaria vigente al momento de postular, con la información del nombre y Rut de la organización, número de cuenta y banco respectivo. No se aceptarán fotos de tarjetas de banco." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
463	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ZANOLETTI DE PAPUDO	Feria Del Deporte y Vida Saludable	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$5.979.999	Petorca	Papudo	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
491	Junta de Vecinos Maitén Largo	Iluminando Maitén Largo	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.400.000	Petorca	La Ligua	Fuera de base	No cumple con presentar lo solicitado en numeral 13, letra f)"Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal o quién tenga las facultades delegadas según corresponda." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"

587	club deportivo union serrano	ENCUENTRO DEPORTIVO INTERGENERACIONAL CLUB UNION SERRANO	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$3.312.970	Petorca	La Ligua	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
-----	------------------------------	--	------------------	------------------------------------	-------------	---------	----------	---------------	---

Anexo N°1

Nómina de proyectos Fuera de Bases La comisión de evaluación de la II versión del concurso vinculación con la comunidad, línea 2: Organizaciones Comunitarias convocatoria año 2024 del FNDR 8%, adjuntan proyectos Fuera de Bases posterior a la revisión en evaluación de admisibilidad, con fecha 10 de diciembre de 2024, se precisan por provincia a continuación;

Provincia de Los Andes.

N° de postulación	Nombre organización	Nombre proyecto postulado	Fondo	Lineamiento	monto postulado	provincia	comuna	Estado admisibilidad	Observación con numerales Bases
46	PADEL RURAL RINCONADA	Escuela Padel Rural Rinconada	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$6.895.320	Los Andes	Rinconada	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo requerido en punto 13, letra g) "Documento que acredite que la organización dispone de Cuenta Bancaria vigente al momento de postular, con la información del nombre y Rut de la organización, número de cuenta y banco respectivo. No se aceptarán fotos de tarjetas de banco." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
55	Centro Cultural Bonagears	R-Arte Positivo	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	Los Andes	Los Andes	Fuera de base	No cumple con presentar lo solicitado en numeral 13, letra f)" Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal o quien tenga las facultades delegadas según corresponda."
56	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR LICEO MIXTO LOS ANDES	Formando Líderes Deportivos para las Nuevas Generaciones	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.995.074	Los Andes	Los Andes	Fuera de base	Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
67	CORPORACIÓN DE ARTESANOS E INDUSTRIALES DE LOS ANDES	Capacitando la identidad patrimonial	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$4.805.000	Los Andes	Los Andes	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "

102	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA UNIÓN SAN ESTEBAN	campeonato de rayuela aniversario 133 años comuna de san esteban 2024	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$8.000.000	Los Andes	San Esteban	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
176	CLUB DE CUECA Y FOLKLOR VILLA RINCONADA	Folclor junto a Villa Rinconada.	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$3.789.607	Los Andes	Rinconada	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra g) "Documento que acredite que la organización dispone de Cuenta Bancaria vigente al momento de postular, con la información del nombre y Rut de la organización, número de cuenta y banco respectivo. No se aceptarán fotos de tarjetas de banco." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
201	Iglesia Cristiana Mana	Comunik2 con Vision	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	Los Andes	Los Andes	Fuera de base	No se aceptarán fotos de tarjetas de banco." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
207	FUNDACION CASA TALLER	"Objetos Artesanales Patrimoniales, segundo ciclo de Talleres"	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$6.847.991	Los Andes	San Esteban	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra b) "Certificado de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, que indique que la organización cuenta con al menos dos (2) años de antigüedad al momento de la postulación, el certificado debe ser emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
305	Club Deportivo El Guindal	Recuperación de Infraestructura de Nuestra Cancha	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$7.848.446	Los Andes	Calle Larga	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"

318	JUNTA DE VECINOS SOL Y NIEVE	Unidos por la Seguridad	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$1.866.634	Los Andes	Los Andes	Fuera de base	No cumple con lo requerido en Punto 14 letra k) "Aquellas que consideren la subcontratación de terceros que ejecutan las actividades que constituyen el objetivo del proyecto, externalizando la realización de la centralidad de proyecto". No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."
345	Junta de vecinos Gabriela Mistral	Cuidando y protegiendo nuestro entorno	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$5.433.421	Los Andes	Los Andes	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra b) "Certificado de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, que indique que la organización cuenta con al menos dos (2) años de antigüedad al momento de la postulación, el certificado debe ser emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión).
349	JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA	Todos nos cuidamos ante un emergencia	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$6.310.700	Los Andes	Los Andes	Fuera de base	No cumple con lo requerido en Punto 14 letra k) "Aquellas que consideren la subcontratación de terceros que ejecutan las actividades que constituyen el objetivo del proyecto, externalizando la realización de la centralidad de proyecto".
368	IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL MONTE DE LOS OLIVOS	HACIENDO DE LA DIGNIDAD UN HABITO CRISTIANO	Fondo Social	Promoción de la integración social de los grupos en situación de vulnerabilidad	\$7.904.740	Los Andes	Los Andes	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra b) "Certificado de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, que indique que la organización cuenta con al menos dos (2) años de antigüedad al momento de la postulación, el certificado debe ser emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión).

378	JUNTA DE VECINOS ALONSO DE ERCILLA	VECINOS SEGUROS SIN BOLSONES DE ESCURIDAD	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.976.900	Los Andes	Los Andes	Fuera de base	No cumple con lo requerido en Punto 14 letra k) "Aquellas que consideren la subcontratación de terceros que ejecutan las actividades que constituyen el objetivo del proyecto, externalizando la realización de la centralidad de proyecto". No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
406	Club Deportivo La Capilla	Contando con Sistema Electrico Autonomo	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.999.999	Los Andes	Calle Larga	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
418	JUNTA DE VECINOS EL GREDAL	recolección de agua potable	Fondo de Medio Ambiente	Adaptación al cambio climático y eficiencia energética	\$8.000.000	Los Andes	San Esteban	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile." No cumple con lo requerido en punto 13, letra h)"Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibile." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "

430	Junta de Vecinos El Canuto	POR UN BARRIO ILUMINADO Y MAS SEGURO	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.977.000	Los Andes	San Esteban	Fuera de base	No cumple con lo requerido en Punto 14 letra k) "Aquellas que consideren la subcontratación de terceros que ejecutan las actividades que constituyen el objetivo del proyecto, externalizando la realización de la centralidad de proyecto". No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
435	Agrupación vecinal vuelta del águila	COMPRA DE FILTROS DE AGUA PARA TINAJOS	Fondo de Medio Ambiente	Apoyo a la gestión hídrica comunitaria	\$8.000.000	Los Andes	San Esteban	Fuera de base	Incumple con inhabilidad presente en punto 14 letras i) "Que, al momento de presentar una iniciativa a través de esta línea comunitaria, hayan sido beneficiadas a través de alguna de las versiones del Concurso Vinculación con la Comunidad; ya sea; línea 1: Municipalidades, Entidades públicas y Organizaciones Privadas Sin Fines de Lucro del año 2024, o línea 2: Organizaciones Comunitarias convocatoria, Primera Versión, año 2024." No cumple con presentar lo solicitado en numeral 13, letra f)" Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal o quién tenga las facultades delegadas según corresponda." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
468	Junta de Vecinos Eusebio Lillo	1° Festival de la Empanada Calle Larga	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$7.984.451	Los Andes	Calle Larga	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "<i>documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación</i>"

Anexo N°1

Nómina de proyectos Fuera de Bases La comisión de evaluación de la II versión del concurso vinculación con la comunidad, línea 2: Organizaciones Comunitarias convocatoria año 2024 del FNDR 8%, adjuntan proyectos Fuera de Bases posterior a la revisión en evaluación de admisibilidad, con fecha 10 de diciembre de 2024, se precisan por provincia a continuación;
Provincia de Isla de Pascua.

N° de postulación	Nombre organización	Nombre proyecto postulado	Fondo	Lineamiento	monto postulado	provincia	comuna	Estado admisibilidad	Observación con numerales Bases
458	FUNDACIÓN AO TUPUNA	Festival Rapa Nui 2025	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$8.000.000	Isla de Pascua	Isla de Pascua	Fuera de base	No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
RP1	Fundación salud para Rapa Nui	"Hapaa'o i te ora ra'a o te nga poki", (Cuidando la salud de nuestros niños)"	Fondo social	Promoción de la integración social de los grupos en situación de vulnerabilidad	\$8.796.226	Isla de Pascua	Isla de Pascua	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaione; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "

Anexo N°1

Nómina de proyectos Fuera de Bases La comisión de evaluación de la II versión del concurso vinculación con la comunidad, línea 2: Organizaciones Comunitarias convocatoria año 2024 del FNDR 8%, adjuntan proyectos Fuera de Bases posterior a la revisión en evaluación de admisibilidad, con fecha 10 de diciembre de 2024, se precisan por provincia a continuación;

Provincia Quillota.

N° de postulación	Nombre organización	Nombre proyecto postulado	Fondo	Lineamiento	monto postulado	provincia	comuna	Estado admisibilidad	Observación con numerales Bases
71	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Básica de Rabuco	Construyendo nuestro refugio ecológico	Fondo de Medio Ambiente	Reciclaje y gestión de residuos	\$8.000.000	Quillota	Hijuelas	Fuera de base	No cumple con lo requerido en Punto 14 letra k) <i>"Aquellas que consideren la subcontratación de terceros que ejecutan las actividades que constituyen el objetivo del proyecto, externalizando la realización de la centralidad de proyecto"</i>. No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; <i>"La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas."</i> ; <i>" Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "</i>
99	Club deportivo escolar social y cultural Nuevo Horizonte de Quillota	El deporte: Un vínculo que fortalece la comunidad	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$4.935.090	Quillota	Quillota	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; <i>"La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas."</i> ; <i>" Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "</i>

123	JUNTA DE VECINOS LA FEBRE	Alfabetización Digital para la Junta de Vecinos La Febre	Fondo de Cultura	Desarrollo de la cultura científica, la tecnología y la innovación	\$7.849.860	Quillota	Hijuelas	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
130	Junta de vecinos Los Maitenes	VECINOS LOS MAITENES CONECTADOS / 2ª VERSIÓN 2024	Fondo de Cultura	Desarrollo de la cultura científica, la tecnología y la innovación	\$8.000.000	Quillota	Hijuelas	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
171	Conjunto de Proyección Folclórica Quillantay	CANTATA ALIMAPU	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$7.989.110	Quillota	Quillota	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles."
184	JUNTA DE VECINOS O'HIGGINS Y SAN MARTIN	TEL - ARTE, TALLERES PARA EL ADULTO MAYOR	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$6.298.795	Quillota	Quillota	Fuera de base	No cumple con presentar lo solicitado en numeral 13, letra f)"Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal o quien tenga las facultades delegadas según corresponda."

199	O.N.G MOVIMIENTO GUATITA DELANTAL QUILLOTA	TALLER UN VIAJE DE AUTODESCUB RIMIENTO DESCUBRIEN DO TU POTENCIAL INTERIOR	Fondo Social	Promoción de la integración social de los grupos en situación de vulnerabilidad	\$6.657.115	Quillota	Quillota	Fuera de base	Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
234	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CERDA	CLUB DEPORTIVO UNION CERDA FUTBOL COMUNITARIO	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	Quillota	Nogales	Fuera de base	Incumple con inhabilidad presente en punto 14 letras i) "Que, al momento de presentar una iniciativa a través de esta línea comunitaria, hayan sido beneficiadas a través de alguna de las versiones del Concurso Vinculación con la Comunidad; ya sea; línea 1: Municipalidades, Entidades públicas y Organizaciones Privadas Sin Fines de Lucro del año 2024, o línea 2: Organizaciones Comunitarias convocatoria, Primera Versión, año 2024." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."
272	ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE NOGALES	FUTBOL AMATEUR DE NOGALES... SIEMPRE CRECIENDO	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	Quillota	Nogales	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"

283	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL EDF ARTIFICIO	EL FUTBOL NOS TIENE QUE UNIR	Fondo de Deporte	Promoción del deporte de competición	\$7.980.215	Quillota	La Calera	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles.</i>" No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html " No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
303	GRUPO DE PADRES Y AMIGOS ESCUELA ECOLOGICA CRISTINA DURAN	Fomentando el Compostaje y la Economía Circular en Rauten	Fondo de Medio Ambiente	Reciclaje y gestión de residuos	\$8.000.000	Quillota	Quillota	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles.</i>" Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

313	Comité de Administración Conjunto habitacional Villa Camino del Sol	Avanzando en Camino del Sol I por más Seguridad	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.950.000	Quillota	La Cruz	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile.</i>" No cumple con lo requerido en punto 13, letra g) "Documento que acredite que la organización dispone de Cuenta Bancaria vigente al momento de postular, con la información del nombre y Rut de la organización, número de cuenta y banco respectivo. No se aceptarán fotos de tarjetas de banco."
342	CENTRO DE MADRES RENACER ACONCAGUA SUR	CENTRO DE MADRES RENACE DIGITALE	Fondo de Cultura	Desarrollo de la cultura científica, la tecnología y la innovación	\$8.000.000	Quillota	La Calera	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación"
404	CENTRO DE MADRES LAS CARIÑOSITAS	Taller de costura y reciclaje textil	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.925.000	Quillota	La Calera	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile.</i>" Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

431	club deportivo san José de quillota	Voleibol para jóvenes de la comuna de Quillota 2024	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$7.921.515	Quillota	Quillota	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra b) "<i>Certificado de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, que indique que la organización cuenta con al menos dos (2) años de antigüedad al momento de la postulación, el certificado debe ser emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión).</i>" No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles.</i>" No cumple con lo requerido en punto 13, letra g) "<i>Documento que acredite que la organización dispone de Cuenta Bancaria vigente al momento de postular, con la información del nombre y Rut de la organización, número de cuenta y banco respectivo. No se aceptarán fotos de tarjetas de banco.</i>" No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "<i>documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación</i>"
436	Junta de Vecinos Maria Auxiliadora	Construyendo Juntos un Pochay Seguro	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.950.000	Quillota	La Cruz	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra h) "<i>Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibles.</i>" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "<i>La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas.</i>" ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "
437	CLUB DE ABUELITOS SANTA CRUZ DE HIJUELAS	EL CLUB DE LAS DIGITALIZADA S.	Fondo Social	Equidad de género	\$7.006.470	Quillota	Hijuelas	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibles.</i>" No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "<i>el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado</i>"

440	Junta de Vecinos Angel Pino Carroza	Rescate Testimonial y Fotográfico Villa Santa Teresita etapa 1	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$7.975.200	Quillota	Quillota	Fuera de base	No cumple con lo requerido en numeral 13, letra a) "Fotocopia del RUT (SII) de la organización o comprobante vigente de la tramitación del RUT." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
448	CENTRO DE CRÓNICOS Y ADULTOS MAYORES JORGE MARIN PUELMA	Mujeres Rurales Digitalizadas 2.0	Fondo Social	Equidad de género	\$7.294.030	Quillota	Hijuelas	Fuera de base	No adjunta carta de aportes propios incumpliendo requisito del Punto 10 de las bases "Los fondos adicionales, de haberlos (ya sean propios o terceros) están claramente precisados y detallados, con documentación que los acredite"
451	Asociacion de funcionarios de la salud de la ilustre municipalidad de Quillota	Colores de vida: Murales comunitarios para la promoción y prevención en salud	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$7.964.490	Quillota	Quillota	Fuera de base	No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo requerido en punto 13, letra g) "Documento que acredite que la organización dispone de Cuenta Bancaria vigente al momento de postular, con la información del nombre y Rut de la organización, número de cuenta y banco respectivo. No se aceptarán fotos de tarjetas de banco." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
462	Junta De vecinos Juan Antonio Ríos	Nuestro Espacios Públicos Seguros	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.998.100	Quillota	La Calera	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."
465	Junta de Vecinos San Jorge- San Felipe	Pocochay en red: San Jorge unidos por la seguridad	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$7.950.000	Quillota	La Cruz	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl . Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile."
467	Junta de vecinos artificio centro	ARTIFICIO CENTRO MAS SEGURO	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención situacional	\$8.000.000	Quillota	La Calera	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra h) "Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibile."

471	Comité administración villa camino del sol III	TE MIRO Y TE CUIDO 24/ 7	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$6.759.000	Quillota	La Cruz	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile.</i>" No cumple con lo requerido en punto 13, letra h) "Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibile." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
475	CLUB DEPORTIVO FUTBOL AMERICANO DE LA CRUZ	CLINICA DEPORTIVA DESAFÍO TOUCHDOWN	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$5.975.878	Quillota	La Cruz	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra d) "<i>Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, emitido a través del portal www.registros19862.cl. Este certificado debe estar actualizado en relación al Certificado de Persona Jurídica, específicamente los siguientes datos: nombre y rut del Representante Legal; nombre, rut y dirección de la organización. La actualización debe reflejarse en la cuenta de la página web del Registro 19862, siendo verificable en su sección "Reporte de Receptores". De no tener esta información actualizada, la organización será considerada como inadmisibile.</i>"
481	Junta de vecinos san juan	Seguridad vecinal como meta unificada del barrio	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$4.803.197	Quillota	La Cruz	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "<i>La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas.</i>" ; "<i>Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "</i>" Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."

520	ORGANIZACION ROCKWALA	RockWala FEST	Fondo de Cultura	Promoción de las artes	\$8.000.000	Quillota	La Calera	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
546	Agrupación Pro Voleibol de Quillota	TALLER DE VOLEIBOL APROVOQUI 2025	Fondo de Deporte	Promoción del deporte recreacional	\$8.000.000	Quillota	Quillota	Fuera de base	Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: "Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15." No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
554	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ENTRE CUECAS Y TRADICIONES	MUESTRA FOLCLORICA Y FERIA COSTUMBRISTA NOGALES 2024	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$8.000.000	Quillota	Nogales	Fuera de base	No cumple con presentar lo solicitado en numeral 13, letra f) "Fotocopia de la Cédula de identidad del Representante Legal o quién tenga las facultades delegadas según corresponda." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo solicitado en numeral 15, letras e) o i), la cual refieren a presentación formal de cotizaciones; "La solicitud por gastos de operación e inversión deberá estar justificada con dos cotizaciones de diferente proveedor en las que figure el precio, cantidad del bien y/o servicio a adquirir, nombre y RUT del proveedor. Las cotizaciones deben tener características similares en el sentido que los montos se encuentren acordes a los valores de mercado. Este requisito incluye la contratación de artistas." ; " Para respaldar la solicitud de gasto, todos los proveedores considerados para Gastos Operacionales y Gastos de Inversión deben emitir facturas electrónicas. Sólo se aceptarán otros documentos tributarios en casos excepcionales, tras previa autorización del Gobierno Regional. En el caso de gasto de personal, el respaldo es la boleta de honorarios electrónica. Para verificar el giro y actividad de los proveedores a cotizar puede dirigirse al siguiente link e ingresar el Rut del proveedor : https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html "

556	FUNDACION HISTORICA VETERANOS DEL 79 QUILLOTA	Animales y Fortalecimiento de habilidades personales y sociales para la salud	Fondo de Seguridad Ciudadana	Prevención social - comunitaria	\$8.000.000	Quillota	Quillota	Fuera de base	No cumple con lo requerido en punto 13, letra h) "Copia de estatutos vigentes, acta de estatutos u otro según corresponda, donde se evidencia que el "Objeto social de la Organización" es coherente a la actividad a desarrollar. De no ser coherente el Objeto Social con la iniciativa, será considerada inadmisibles." No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra i) "documento que acredite al menos un (1) año de experiencia por parte de la institución o el coordinador de proyecto, en la ejecución de actividades, iniciativas o proyectos del área de postulación" No cumple con lo indicado en numeral 13, letras j y k) las cuales indican "el proyecto presenta cotización de honorarios firmado, curriculum, título académico (sólo si corresponde), certificado de inhabilidades por maltrato relevante y descripción de actividades de las personas a contratar de acuerdo a lo solicitado "
564	Organización No Gubernamental De Desarrollo E Investigación Social Semilla Amaranto	MEMORIAS CRUCINAS, PUENTE LO ROJAS: ARQUITECTURA, FOTOGRAFÍA Y ARTES VISUALES .	Fondo de Cultura	Fortalecimiento de la identidad local y regional	\$8.000.000	Quillota	La Calera	Fuera de base	No cumple con lo solicitado en numeral 13, letra b) "Certificado de Personalidad Jurídica sin fines de lucro, que indique que la organización cuenta con al menos dos (2) años de antigüedad al momento de la postulación, el certificado debe ser emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No cumple con lo requerido en numeral 13, letra c) "Certificado de Directorio Vigente de la Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o institución pertinente, en la cual se especifica la fecha de inscripción de la institución (el certificado deberá ser presentado con no más de sesenta (60) días contados desde su emisión)." No adjunta carta de aportes propios incumpliendo requisito del Punto 10 de las bases "Los fondos adicionales, de haberlos (ya sean propios o terceros) están claramente precisados y detallados, con documentación que los acredite"
567	VOLUNTARIAD O JUNTOS SONRIENDO U O.N.G JUNTOS SONRIENDO	PROYECTO COLONIAS JUNTOS SONRIENDO - VERANO 2025	Fondo Social	Grupos prioritarios	\$6.531.512	Quillota	Quillota	Fuera de base	Incumple con lo solicitado en numeral 13, letras i y numeral 15, letra c), ya sea en la plataforma de postulación en la cotización; el cual indica: ""Para los gastos de inversión y operacional, se requieren dos (2) cotizaciones por cada producto/servicio requerido por diferente proveedor, que avalen la solicitud presupuestaria del proyecto, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente. Los proveedores deben emitir factura electrónica y contar con giro correspondiente en el SII, acorde a los servicios/productos de la cotización emitida. Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del proveedor, con el detalle de la cantidades, valores unitarios y montos totales. Serán aceptados como cotización válida, pantallazos de sitios web, siempre y cuando cumplan con las indicaciones realizadas en este punto. En este punto, se deben cumplir todos los aspectos formales del numeral 15."